

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los nueve días del mes de noviembre 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

Proveído N° 3613-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 114-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT
Asunto: Conferir Título Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 114-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 04 de noviembre de 2015, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que un (01) bachiller de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y dos (02) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para la obtención del Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir los Títulos Profesionales a un (01) bachiller de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y dos (02) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Llontop Díaz, Gianmarco César

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Palomino Nuñez, Gustavo Alberto

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Condo Alendez, Mali Yandi

Proveído N° 2271-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD
Proveído N° 2270-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD
Ref. Oficio N° 007 y 008-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-CTPAP
Asunto: Plan de Trabajo, Proyecto y Presupuesto del Tercer Programa de Actualización Profesional.
 Se dio lectura a los Oficios N° 007 y 008-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-CTPAP, mediante los cuales el Presidente del Tercer Programa de Actualización Profesional conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia, se dirige ante el Vicepresidente Académico a fin de remitir el Proyecto y Presupuesto del Tercer Programa de Actualización Profesional conducente a Titulación por la Modalidad de Suficiencia, para fines de su revisión y posterior aprobación.

Por unanimidad se acordó:
Aprobar el Plan de Trabajo, Proyecto y Presupuesto del Tercer Programa de Actualización Profesional conducente a la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia.

3. Proveído N° 3531-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 101-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT
Asunto: Conferir Título Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 101-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 23 de octubre de 2015, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que un (01) bachiller de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y dos (02) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para la obtención del Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir los Títulos Profesionales a un (01) bachiller de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y dos (02) bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
	Núñez Yupanqui, José

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Gutierrez Cordova, Ernesto Alonso
2.	Lopez Peña, Fiorella Cristina

4. Proveído N° 3551-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 053-2015-UNTELS-CO-VP.INV
Asunto: Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública.

Se dio lectura al Oficio N° 053-2015-UNTELS-CO-VP.INV de fecha 29 de octubre de 2015, del Vicepresidente de Investigación, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de remitir la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprobó el "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública" con la finalidad que se apruebe como documento de gestión y planificación de la UNTELS

Por unanimidad se acordó: Aprobar el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, incorporándolo como documento de gestión de la UNTELS, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM.

5. Proveído N° 3516A-2015-UNTELS-CO-P
Oficio N° 092A-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD
Asunto: Reconsideración de matrícula 2015-II.

Se dio lectura al Oficio N° 092A-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD de fecha 26 de octubre de 2015, del Vicepresidente Académico, mediante el cual informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora, que habiéndose evaluado la solicitud presentada por el alumno Naupari Rodríguez Mishuri Francisco de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, considera pertinente darle oportunidad autorizándole por única y última vez la matrícula en el Semestre Académico 2015-II en el curso de Realidad Nacional e Internacional, asimismo solicita se deje sin efecto la separación temporal interpuesta al referido alumno mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2015-UNTELS de fecha 27 de octubre de 2015.



101
REGISTRACION
DE LIBROS Y
HOJAS SUELTAS
OYA

Por unanimidad se acordó:

Dejar sin efecto la separación temporal, interpuesta contra el alumno Ñaupari Rodríguez Mishuri Francisco de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 345-2015-UNTELS, de fecha 27 de octubre de 2015.

Autorizar por única vez la matrícula al alumno Ñaupari Rodríguez Mishuri Francisco de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, en el curso de Realidad Nacional e Internacional para el Semestre Académico 2015-II.

6. Proveido N° 3612-2015-UNTELS-CO-P
Oficio N° 459-2015-UNTELS-CO-P-OCAL
Asunto: Situación académica de la alumna Briggithe Karly Vilchez La Torre, quien solicita matricularse por quinta vez en el mismo curso.

Se dio lectura al Oficio N° 459-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 02 de noviembre de 2015, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en referencia a la solicitud de autorización de matrícula por quinta vez de la alumna Briggithe Karly Vilchez La Torre de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, informa que de acuerdo a las normas legales vigentes y análisis legal, la referida alumna debe ser separada definitivamente de la Universidad por haber desaprobado cuatro veces el curso de Estadística Descriptiva, dejando a consideración la decisión final a la Comisión Organizadora.

Por unanimidad se acordó: Dar oportunidad por única vez alumna Briggithe Karly Vilchez La Torre de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, autorizándole por última vez la matrícula en el curso de Estadística Descriptiva para el Semestre Académico 2015-II.

7. Proveido N° 3614-2015-UNTELS-CO-P
Oficio N° 102-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD
Asunto: Propuesta de implementación de Cátedra paralela de cursos.

Se dio lectura al Oficio N° 102-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD de fecha 04 de noviembre de 2015, del Vicepresidente Académico, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora el acto administrativo que apruebe la implementación de cátedra paralela de los cursos Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Métodos de la Investigación Científica en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicitado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas ante el pedido de los estudiantes del II ciclo de la referida Carrera respecto al cambio de la docente Maruja Emelita Blas Rebaza. Asimismo, el Vicepresidente Académico precisa que a través de su despacho se solicitó opinión legal al respecto, sugiriendo el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal según Oficio N° 460-2015-UNTELS-CO-P-OCAL se implante la cátedra paralela en las asignaturas a cargo de la docente Maruja Emelita Blas Rebaza.

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la implementación de cátedra paralela de los cursos Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Métodos de la Investigación Científica en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.

8. Proveido N° 3617-2015-UNTELS-CO-P
Oficio N° 439-2015-UNTELS-CO-DIGA
Asunto: Solicito aprobación de Expediente de Contratación.

Se dio lectura al Oficio N° 439-2015-UNTELS-CO-DIGA de fecha 04 de noviembre de 2015 del Director General de Administración, mediante el cual solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora la aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección para efectuar la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal Administrativo y Docente Nombrado y Contratado y al Personal de Contratación Administrativa de Servicios de la UNTELS, por el valor referencial de S/. 188 000.00, el mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestaria emitida según Informe N° 1188-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, conforme lo establece el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por unanimidad se acordó: Aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal Administrativo, Docente Nombrado y Contratado y al Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, por el valor referencial de S/. 188 000.00.

9. Proveido N° 3616-2015-UNTELS-CO-P
Oficio N° 438-2015-UNTELS-CO-DIGA
Asunto: Solicito designación de Comité Especial.

Se dio lectura al Oficio N° 438-2015-UNTELS-CO-DIGA de fecha 04 de noviembre de 2015 del Director General de Administración, mediante el cual solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora la designación del Comité Especial del Proceso de Selección para efectuar la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal Administrativo y Docente Nombrado y Contratado y al Personal de Contratación Administrativa de Servicios de la UNTELS, conforme lo establece el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por unanimidad se acordó: Conformar el Comité Especial del Proceso de Selección para efectuar la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal Administrativo y Docente Nombrado y Contratado y al Personal de Contratación Administrativa de Servicios de la UNTELS, a ser integrado por los miembros siguientes:

Titulares

- | | | |
|--|---|------------|
| 1. Juan Carlos Ruiz Cortes | - | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Abastecimiento | - | Miembro |
| 2. Luis Yonell Esteban Rojas | - | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | - | Miembro |
| 3. Marco Tulio Urizar Jorge | - | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Control Previo | - | Miembro |

Suplentes

1. Víctor Felix Solís Torres
Director General de Administración
2. Filomena Balseca Sánchez
Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario
3. Héctor Calderón Soto
Jefe de la Oficina de Contabilidad

10. Proveido N° 3629-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 001-2015-UNTELS-CE-ADP-003-DIGA

Asunto: Solicito aprobación de Bases de ADP N° 003-2015-UNTELS-CE

Se dio lectura al Oficio N° 001-2015-UNTELS-CE-P-ADP-003-DIGA de fecha 06 de noviembre de 2015, del Presidente del Comité Especial de la Adjudicación Directiva Pública N° 003-2015-UNTELS-CE, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directiva Pública N° 003-2015-UNTELS-CE para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral para el Local de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, por un valor referencial de S/. 343 813.44 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos trece y 44/100 nuevos soles).

Por unanimidad se acordó: Aprobar las Bases de la Adjudicación Directiva Pública N° 003-2015-UNTELS-CE para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral para el Local de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, por un valor referencial de S/. 343 813.44 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos trece y 44/100 nuevos soles).

11. Proveido N° 3630-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 437-2015-UNTELS-CO-P-DIGA

Asunto: Solicito autorización para adquisición de libros en forma directa.

Se dio lectura al Oficio N° 437-2015-UNTELS-CO-P-DIGA de fecha 06 de noviembre de 2015, del Director General de Administración, mediante el cual solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora la autorización para la adquisición de libros solicitado por la Biblioteca Central de la UNTELS, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, señalando que el referido requerimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria por el importe total de S/. 100 001.02 (Cien mil uno y 02/100 nuevos soles) mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) según Informe N° 1021-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP.

Por unanimidad se acordó: Autorizar la adquisición directa de libros para la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, disponiéndose el importe de S/. 100 001.02 (Cien mil uno y 02/100 nuevos soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR).

12. Proveido N° 3627-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 005-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA-2016-I

Asunto: Solicito caja extraordinaria para el pago al personal CAS que participará en el Primer Examen del Ciclo Académico 2015-II del CEPREUNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 005-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA-2016-I de fecha 05 de noviembre de 2015 del Presidente de la Comisión de Admisión 2016-I, mediante el cual solicita ante el Vicepresidente Académico, una caja

chica extraordinaria por el importe de S/. 1 930.00 para atender el pago al personal contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que participó en el Primer Examen del Ciclo Académico 2015-II del CEPREUNTELS.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar la apertura de caja chica extraordinaria a la Comisión Central de Admisión 2016, por el importe de S/. 1 930.00 para atender el pago al personal contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que participó en el Primer Examen del Ciclo Académico 2015-II del CEPREUNTELS.

13. Proveído N° 3072-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 812-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: Solicito autorización para la exoneración del pago por la entrega del Acta de Registros e Ingreso de Notas.

Se dio lectura al Oficio N° 812-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 08 de setiembre de 2015, mediante el cual los Coordinadores de las Facultades de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas, solicitan ante el Vicepresidente Académico la exoneración del pago por la entrega del Acta de Registro e Ingreso de Notas para aquellos docentes que no han cumplido con la entrega de la impresión de su Registro de Ingreso de Notas del Semestre Académico 2015-I, debido a la argumentación de no tener conocimiento de la implementación de la Directiva N° 001-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-FISAE-FIMEA-OGRA.

Por unanimidad se acordó:

Exonerar a los docentes del pago por el Ingreso de Notas y entrega del Acta de Registro del Semestre Académico 2015-I.

14. Proveído N° 3637-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 005-2015-UNTELS-CO-VP.INV

Asunto: Día Mundial de la Diabetes.

Se dio lectura al Oficio N° 055-2015-UNTELS-CO-VP.INV de fecha 09 de noviembre de 2015, del Vicepresidente de Investigación, quien sugiere a la Presidenta de la Comisión Organizadora, se oficialice en la UNTELS la celebración del Día Mundial de la Diabetes como prevención de esta grave afección y a través del Centro de Investigación Servicios de Salud Pública de la UNTELS, se realicen todas las acciones a que dieran lugar para la prevención de este tipo de enfermedad.

Por unanimidad se acordó: Oficializar la celebración del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre, en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

15. Conferir la distinción de reconocimiento con la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II de VILLA EL SALVADOR
Conforme a lo dispuesto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 144-2015-UNTELS de fecha 14 de mayo de 2015, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS con la Orden S.S. San Juan Pablo II de Villa El Salvador.

Por unanimidad se acordó:

Conferir la distinción de reconocimiento con la ORDEN S.S. SAN JUAN PABLO II DE VILLA EL SALVADOR a TAKESHI KANAI, Secretario General del ALL JAPAN ROBOT SUMO, en el departamento de la Secretaría de Robot Sumo de la Empresa Fujisoft Incorporated y Director Ejecutivo del Comité del Torneo de Sumo Torneo - Japón; en mérito a su reconocida trayectoria personal y profesional, así como su contribución con el Desarrollo Humano Sostenible de la Nación Peruana.

16. Participación de estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones al 27° Torneo Internacional de Robot Sumo – 2015 en el Estado de Japón.

Se dio lectura a la Carta de fecha 27 de octubre de 2015, emitida desde el Estado de Japón, mediante el cual el Secretario General del All Japan Robot Sumo Tournament de FujiSoft Inc., Takeshi Kanai, se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS, a fin de hacer de conocimiento que los estudiantes Marco Antonio Terrones Rabanal y Omar Felix Illesca Cangalaya de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, han sido invitados a participar en el 27° Torneo Internacional de Robot Sumo - 2015 "Gran Final", a realizarse desde el 10 al 15 de diciembre de 2015, en la ciudad de Tokio del Estado de Japón.

Asimismo, al Oficio N° 1017-2015-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 12 de noviembre de 2015, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora el Informe N° 1229-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP, e informa que existe disponibilidad presupuestal por el importe

total de S/. 10 676.00 (Diez mil seiscientos setenta y seis y 00/100 nuevos soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para atender la adquisición de dos (02) pasajes aéreos ida y retorno Lima-Perú - Tokio - Japón- Lima - Perú, en la participación de dos (02) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el 27° Torneo Internacional de Robot Sumo - 2015 "Gran Final", a realizarse desde el 10 al 15 de diciembre de 2015 en la ciudad de Tokio del Estado de Japón.

Por unanimidad se acordó:

- 1. Autorizar la participación de los estudiantes Marco Antonio Terrones Rabanal, con Código de Matrícula 2011100174 y Omar Felix Illesca Cangalaya, con Código de Matrícula 2010200137 de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en el 27° Torneo Internacional de Robot Sumo - 2015 "Gran Final", a realizarse desde el 10 al 15 de diciembre de 2015 en la ciudad de Tokio del Estado de Japón.
- 2. Disponer el importe total de S/. 10 676.00 (Diez mil seiscientos setenta y seis y 00/100 nuevos soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), para la adquisición de dos (02) pasajes aéreos ida y retorno Lima-Perú- Tokio - Japón- Lima - Perú, en la participación de los estudiantes Marco Antonio Terrones Rabanal, con Código de Matrícula 2011100174 y Omar Felix Illesca Cangalaya, con Código de Matrícula 2010200137 de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en el 27° Torneo Internacional de Robot Sumo - 2015 "Gran Final".

17. Dar por concluido la encargatura del Ing. Hugo Hernán Carguallanqui Aliaga.

Por unanimidad se acordó:

Dar por concluido a partir del 16 de noviembre de 2015, la encargatura del Ing. Hugo Hernán Carhuallanqui Aliaga, docente ordinario, como Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación de la UNTELS.

18. Proveido N° 3535-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 043-2015-UNTELS-GJ

Asunto: Solicitamos alquiler del Teatro Auditorio San Juan Pablo II de la UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 043-2015-UNTELS-GJ del Director de la Institución Cultural Afroperuana Grupo JIZA, mediante el cual se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora a fin de solicitar el uso del Auditorio de la UNTELS, para la presentación de espectáculos de música y danza a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015.

Por unanimidad se acordó:

Derivar el Oficio N° 043-2015-UNTELS-GJ del Director de la Institución Cultural Afroperuana Grupo JIZA, al Jefe de la Oficina de Producción de Bienes y Servicios, encargado de la administración del uso temporal del Auditorio "SS. San Juan Pablo II" de la UNTELS, para efectos que realice las coordinaciones necesarias para la atención respectiva.

19. Proveido N° 3576-2015-UNTELS-CO-P

Oficio N° 281-2015-UNTELS-P-OCEPROINFRASEG

Asunto: Situación actual del Auditorio Central de la UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 281-2015-UNTELS-P-OCEPROINFRASEG de fecha 02.11.2015 mediante el cual la Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora la necesidad de asignar personal especialista en sonidos, luces y escenografía, personal para la revisión anual de equipos y para el mantenimiento exclusivo del Auditorio.

Por unanimidad se acordó:

Comunicar a la Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, que deberá considerar el requerimiento de personal para el Auditorio en el presupuesto del año fiscal 2016.

20. Proveido N° 3608-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 06-2015-UNTELS-EPG

Asunto: Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Se dio lectura al Oficio N° 06-2015-UNTELS-EPG de fecha 20 de octubre de 2015, mediante el cual la Directora encargada de la implementación y funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, remite ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para efectos de su evaluación y posterior aprobación.

Por unanimidad se acordó:

Derivar el Oficio N° 06-2015-UNTELS-EPG de fecha 20 de octubre de 2015, de la Directora encargada de la implementación y funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, a la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Legal, para opinión legal.

21. Incorporar el cargo de Responsable de la Implementación de la Escuela de Posgrado a la escala de asignación al cargo directivo aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 224-2015-UNTELS de fecha 08 de julio de 2015.

Por unanimidad se acordó:

-Incorporar a la Responsable de la Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNTELS a la escala de asignación al cargo directivo aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 224-2015-UNTELS de fecha 08 de julio de 2015, con la asignación al cargo de S/. 1, 000.00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles).

- Autorizar el pago por concepto de asignación al cargo, con eficacia anticipada a partir del mes de julio hasta octubre de 2015, a favor de la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanquí, Responsable de la Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNTELS.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora

[Signature]
Dr. Jorge Descano Sandoval
Vicepresidente de Investigación

[Signature]
Dr. Eddy William Gives Mujica
Vicepresidente Académico

[Signature]
Abog. Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

[Signature]
Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General